

Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta N°06-2018

Sesión CGAI-06-2018

08 de Agosto 2018

09:00 a.m.

Aula Virtual de la Dirección Ejecutiva

Asistentes:

Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández (quien preside); MBA. Marielos Gamboa Conejo, en representación de la Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva; Lic. William Odio Alfaro, Asesor de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial; Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe a.i. Departamento de Proveeduría; Licda. Amanda Madrigal Valerín, Letrada de la Sala Primera; MBA Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora del Proyecto de Modernización de la Jurisdicción Agraria; Lic. Jeremy Eduarte Alemán, en representación de MSc. Roberth García González, Auditor del Poder Judicial; MSc. Freddy Briceño Elizondo, Jefe a.i., Subproceso de Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión Humana; Licda. Sandra Mora Venegas, Defensora Pública; Lic. Alejandro Fonseca Arguedas, en representación del Ing. Dixon Li Morales, Jefe Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación; Lic. Walter Jiménez Picado, en representación de la Licda. Vivian Chacón Madrigal, Administradora del Primer Circuito Judicial de San José; Ing. Allan Delgado Cairol, Departamento de Servicios Generales; MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional de la Dirección Ejecutiva.

Ausencias justificadas: Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva; Lic. Dixon Li Morales, Jefe Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación; Licda. Karen Leiva Chavarría; Jefa a.i., Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; Licda. Zahiria Chavarría Garita, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; Licda. Ericka Alfaro Chinchilla, Administradora del Segundo Circuito Judicial de San José.

Invitada: MSc. Alicia Sancho Brenes, Jefa Auditoría de Tecnología de Información

Artículo I: *Aprobación Acta N°05-2018 (y Reconocimiento Bandera Azul Tribunales Segundo Circuito Judicial de San José)*

Antes de conocer el tema del presente artículo, la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, hace mención del acto oficial realizado el 24 de julio anterior con relación a la obtención del galardón Bandera Azul en los Tribunales de Justicia del Segundo Circuito Judicial de San José. y agradece a las personas integrantes de esta comisión que la acompañaron en dicha actividad.

Posteriormente, la Magistrada Escoto somete a aprobación el Acta N°05-2018 correspondiente a la sesión CGAI-04-2018 del 6 de abril.

SE ACUERDA:

1°Se toma nota de lo indicado por la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández. 2°Aprobar el Acta N°05-2018. Se abstienen de aprobar el Acta por no haber participado en esa sesión: Lic. Walter Jiménez Picado; Lic. Alejandro Fonseca Arguedas; MSc. Freddy Briceño Elizondo; Lic. Jeremy Eduarte Alemán; MBA. Marielos Gamboa Conejo; Ing. Allan Delgado Cairol. 3°Se declara acuerdo firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

NOTA: La MBA. Damaris Vargas Vásquez, Encargada del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria, solicita modificar el orden de la agenda con el fin de ver de primero el tema relacionado al estudio que va a realizar la Auditoría a lo cual la Comisión accede, por lo tanto, el nuevo orden de temas es el siguiente:

- 1. Aprobación Acta N°05-2018*
- 2. Oficio 851-62-SATI-2018-Nota Inicio de estudio referente a la gestión del sistema eléctrico institucional y Oficio N° 988-69-Nota inicio Ejecución Sistema Eléctrico-*
- 3. Copias físicas y Cero Papel*
- 4. Solicitud para conformar Comisión por parte de la OAPVD*
- 5. Oficio N° 0878-04-SG-2018 Certificación LEDGE Tribunales Jicaral*
- 6. Campaña Ahorro Papel Prensa y comunicación*
- 7. Oficio DM-0233-2018 sobre Implementación PGAI; Oficio N°7562-18; Oficio N°3365-DE-2018*
- 8. Varios*

Artículo II:***Oficio 851-62-SATI-2018-Nota Inicio de estudio referente a la gestión del sistema eléctrico institucional y Oficio N° 988-69-Nota inicio Ejecución Sistema Eléctrico-***

La Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, cede la palabra a la MBA. Damaris Vargas Vásquez, Encargada del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria, quien procede a comentar sobre el estudio que va a realizar la Auditoría Judicial sobre la gestión del sistema eléctrico institucional. Indica que estuvo presente en la sesión del Consejo Superior en la cual se conoció la nota de la Auditoría donde se comunica el inicio de dicho estudio y explica que para el desarrollo del estudio la Auditoría estará solicitando información a la Comisión. Por lo tanto, el Consejo Superior acordó que también la Dirección Ejecutiva coadyuve con el suministro de información.

En relación con lo anterior, el Lic. Jeremy Eduarte Alemán, de la Sección de Auditoría Seguimiento y Gestión Administrativa, indica que la MSc. Alicia Sancho Brenes, Jefa de la Auditoría de Tecnología de Información, expondrá sobre las implicaciones de dicho estudio, ya que su oficina será la que estará a cargo del estudio.

INGRESA LA MSC. ALICIA SANCHO BRENES, JEFA AUDITORÍA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

La señora Sancho Brenes inicia explicando que la gestión de la energía eléctrica a nivel institucional es un tema de interés de la Auditoría ya que dicho recurso es el “alimento” de gran parte de los elementos tecnológicos sobre los cuales se apoya la labor diaria de la institución. Sin embargo, comenta que tiene la gran limitante que en la oficina a su cargo las personas servidoras judiciales poseen toda formación en ingeniería en computación, y no cuentan con especialistas en ingeniería eléctrica. Por lo tanto, indica que la intención de esta evaluación es poder verificar varios aspectos entre los que se incluyen por ejemplo los procedimientos para monitorear la situación de la red eléctrica institucional, la ocurrencia de incidentes y la capacidad de respuesta de la institución ante los mismos, si se aplican estándares, la situación entre edificios viejos y nuevos, indicadores de consumo, etc. Enfatiza que el estudio no brindará recomendaciones puntuales para mejorar el consumo energético en la institución, por el contrario, lo que pretende es encaminar la institución hacia una gestión eléctrica lo más apegada posible a estándares o metodologías internacionales. El estudio estará a cargo del Lic. Carlos Chinchilla Calvo, y se enfocará en los edificios institucionales viejos del Primer Circuito Judicial (principalmente los Tribunales de Justicia y el edificio del OIJ), sin embargo, el alcance del estudio podría variar de acuerdo a los hallazgos que se vayan encontrando durante el desarrollo del mismo.

La señora Vargas Vásquez, sugiere que se considere en el estudio el Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI 2017-2021).

SE ACUERDA:

1°Se toma nota de lo informado por la MSc. Alicia Sancho Brenes, Jefa Auditoría de Tecnología de Información en relación con el estudio de que realizará la Auditoría Judicial sobre la gestión eléctrica institucional. 2°Se declara firme este acuerdo por unanimidad.

Artículo III***Copias físicas y Cero Papel***

El señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental del Poder Judicial, hace del conocimiento de la Comisión que, mediante correo electrónico remitido por la Unidad de Acceso a la Justicia, se solicita a la Comisión dar trámite a la gestión planteada por el señor Bernal Gamboa, quien el 28 de junio se presentó ante el Juzgado Contencioso a entregar 2 demandas de ejecución de amparo.



2.Copias Físicas y Cero Papel.msg

El señor Gamboa menciona que al entregar las copias le indican que por disposición del Juzgado, debía aportar copias físicas para la contraparte con el fin de poderlas notificar. Argumenta que dicha disposición la considera extraña, ya que las entidades demandadas son entidades públicas (el Estado), las cuales tienen las facilidades tecnológicas para acceder a los expedientes digitales. Además, alega que la Ley de Notificaciones vigente en el artículo 19 exige que se deba aportar copias solo para las notificaciones personales a las personas físicas, pero para las personas jurídicas, la mencionada ley no exige dicho requisito al indicar únicamente el artículo 20: “Las personas jurídicas, salvo disposición legal en contrario, serán notificadas por medio de su representante, personalmente o en su casa de habitación, o en el domicilio real de este. Además, podrá notificarse en el domicilio contractual, en el domicilio social, real, registral, o con su agente residente cuando ello proceda. En este último caso, la notificación será practicada en la oficina que tenga abierta para tal efecto. Si la persona jurídica tiene representación conjunta, quedará debidamente notificada con la actuación efectuada a uno solo de sus representantes”. Sugiere que el Poder Judicial implemente un sistema de notificación electrónico el cual permita notificar a los Departamentos Jurídicos de las entidades públicas, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Notificaciones que indica: “Facúltese a la Corte Suprema de Justicia para que, además de las formas de notificar previstas en esta Ley, implemente otras modalidades de notificación, cuando los sistemas tecnológicos lo permitan, siempre que se garantice la seguridad del acto de comunicación, el debido proceso y no se cause indefensión”. Con lo anterior, el señor Gamboa considera que se agilizarían los trámites y se disminuiría significativamente el gasto de papel.

La Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, considera que es de reconocerle al señor Gamboa su interés en la gestión planteada y también hacerle saber que el Poder Judicial está en una etapa de transición para convertir la institución en una organización “verde” con programas como la agenda 20/30 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agrega que le parece que la Ley Orgánica de la Procuraduría y la Ley de la Jurisdicción Agraria, exige que para el Estado y sus instituciones se deban entregar copias, pero no indica en qué formato por lo que queda abierto a la interpretación (o sea podría ser digital o papel). Sugiere hacer de conocimiento a la Procuraduría y al Procurador General Julio Jurado, que las políticas institucionales van dirigidas hacia la agilización de los trámites y el ahorro de recursos mediante el uso de las tecnologías digitales. Lo anterior, es con el fin de coordinar acciones conjuntas para equiparar los procedimientos o trámites.

La MBA Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora del Proyecto de Modernización de la Jurisdicción Agraria, indica que en Agrario se trabaja todo en expediente electrónico y que con la Procuraduría también trabajan mediante gestión en línea.

La Licda. Sandra Mora Venegas, Defensora Pública, sugiere solicitar un informe al Juzgado Contencioso sobre la situación específica del caso expuesto por el señor Gamboa para clarificar qué fue lo que aconteció.

La Magistrada Escoto, sugiere informarle al señor Gamboa que la Comisión ya le está dando seguimiento a su gestión la cual se avala por las políticas de cero papeles institucionales que esta comisión apoya y que se está a la espera de respuesta.

La Licda. Amanda Madrigal Valerín, letrada de la Sala Primera, indica que el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría habla de la obligación de presentar copias de todos los escritos y documentos que se presenten en los juicios en que sea parte o tenga interés el Estado. La señora Madrigal denota que no se especifica en dicho artículo si las copias deben ser digitales o físicas.

SE ACUERDA:

1° Comunicar al señor Bernal Gamboa que su gestión fue conocida y avalada por esta Comisión y en virtud de las políticas institucionales de Cero Papel, las cuales ésta comisión apoya, se le está dando el seguimiento respectivo. 2° Remitir nota al Juzgado Contencioso Administrativo solicitando un informe sobre el caso expuesto por el señor Gamboa, ya según lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría se podría interpretar que las copias de escritos y documentos que deben entregarse a dicha institución en los juicios en que sea parte o tenga interés el Estado podrían ser digitales. 3° Se declara acuerdo firme por unanimidad para su ejecución.

Artículo IV *Solicitud para conformar Comisión por parte de la OAPVD*

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comunica que mediante correo electrónico la Licda. Ana Catalina Alpízar Prendas de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPVD) manifiesta el interés de que dicha oficina se incorpore a la Comisión de Gestión Ambiental Institucional. Además, indica que en las oficinas centrales ya se instalaron recipientes para la recolección de material reciclable y la intención es involucrar paulatinamente al resto de las regionales con las que cuenta la oficina.



3.Solicitud para conformar Comisión por parte de la OAPVD.msg

Posteriormente se procede a discutir sobre la solicitud planteada por la OAPVD, se sugiere comunicar a dicha oficina que designe una persona representante, así como una persona suplente para integrar la Comisión siempre y cuando cuente con el visto bueno de la jefatura. En el caso de las oficinas regionales, se exhorta a que se integren a las Subcomisiones de Gestión Ambiental en las Administraciones Regionales donde ya existen (Turrialba, Guápiles, Golfito, Pérez Zeledón, Goicoechea, Grecia, Ciudad Judicial, San Ramón).

En virtud de lo anterior, la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, sugiere que en virtud de que actualmente en la Comisión se cuenta con representación de la Defensa Pública, también se debería invitar a que la Fiscalía designe una persona representante y una suplente para integrar la Comisión. De esta manera se tendría representación de todo el Ministerio Público. La Magistrada Escoto opina que se podría solicitar que la persona representante del Ministerio Público sea el Lic. Jose Pablo Gonzáles Montero.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de la solicitud planteada por la Licda. Ana Catalina Alpízar Prendas de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPVD) y se agradece el interés mostrado por apoyar la gestión ambiental en la institución. 2° Comunicar a la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPVD) que se acepta su incorporación a la Comisión, por lo tanto, debe designar una persona representante y una persona suplente, las cuales deben contar con el visto bueno de la jefatura para participar en las reuniones mensuales y cualquier otra actividad que eventualmente organice la Comisión. 3° Hacer del conocimiento de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPVD) que actualmente en las Administraciones Regionales de: Tribunales de Turrialba, I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococí), Tribunales de Golfito, I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón), II Circuito Judicial de San José (Goicoechea), Tribunales de Grecia, III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) y la Ciudad Judicial, existen Subcomisiones de Gestión Ambiental. Lo anterior con el fin de que exhorten a las personas servidoras judiciales de las oficinas regionales de la OAPVD ubicadas en los sitios indicados, para que se integren de manera activa a dichas subcomisiones. 4° Invitar a la Fiscalía General del Ministerio Público a integrarse a esta Comisión,

sugiriendo que la persona representante podría ser el Lic. José Pablo Gonzáles Montero. 5° Se declara el acuerdo en firme por unanimidad para su ejecución.

Artículo V

Oficio N° 0878-04-SG-2018 Certificación LEDGE Tribunales Jicaral

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comunica que la MBA. Alexandra Mora Steller, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante correo electrónico hace de conocimiento que el edificio de Tribunales de Justicia de Jicaral en Puntarenas, alcanzó un Certificado Preliminar EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies, por sus siglas en inglés). Este certificado es una evaluación para las construcciones nuevas y propone una disminución en la cantidad de recursos utilizados mediante una escala comparativa que toma como base estándares locales, de manera tal que durante el proceso de construcción y operación del edificio el impacto sobre el medio ambiente será menor.



6.Fwd Pre-Certificación EDGE Proyecto Tribunales de Justicia de Jicaral Puntarenas.msg

Este certificado preliminar es válido por tres años, para obtener el certificado final se debe realizar una auditoría cuando la construcción del edificio finalice.

Entre los logros alcanzados hasta el momento en la construcción del edificio de Jicaral se encuentran los siguientes:

- Ahorros energéticos en un 36%.
- Ahorros hídricos en un 64%.
- Un 38% de los materiales utilizados en la construcción son de bajo contenido energético.

La Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, sugiere hacer del conocimiento del Consejo de Administración del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya) y de la Comisión de Construcciones este reconocimiento por lo valioso del mismo y porque puede ser un modelo a seguir a nivel institucional.

Se habla sobre la necesidad de divulgar de manera agresiva este tipo de logros tanto a lo interno como a lo externo, por ejemplo, mediante medios digitales (Facebook) o diarios de circulación nacional.

SE ACUERDA:

1°Se toma nota de la comunicación de la MBA. Alexandra Mora Steller, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en relación con el Certificado Preliminar EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies, por sus siglas en inglés) que obtuvo el edificio de Tribunales de Justicia de Jicaral. 2° Reconocer el esfuerzo e iniciativa a la Comisión de Construcciones, al Consejo de Administración del II Circuito Judicial de Guanacaste y a la Administración del II Circuito Judicial de Guanacaste. 3°Se declara firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

Artículo VI

Campaña Ahorro Papel Prensa y comunicación

SE RETIRA EL INGENIERO ALLAN DELGADO

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, hace del conocimiento de la Comisión la propuesta de campaña de ahorro de papel realizada por la Licda. Anayancy Espinoza Alvarado del Departamento de Prensa y Comunicación.



4.Campaña Ahorro Papel Prensa y comunicación.msg

Posteriormente, se discute sobre las observaciones y posibles cambios a la propuesta, por lo que se sugiere coordinar con el Departamento de Artes Gráficas para mejorar el diseño.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de la propuesta de campaña de ahorro de papel realizada por la Licda. Anayancy Espinoza Alvarado del Departamento de Prensa y Comunicación. 2° Coordinar con el Departamento de Prensa y Comunicación y al Departamento de Artes Gráficas con el objetivo de conceptualizar el diseño de una propuesta de campaña 3° Se declara firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

Artículo VII

Oficio DM-0233-2018 sobre Implementación PGAI; Oficio N°7562-18; Oficio N°3365-DE-2018

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, hace del conocimiento de la Comisión el Informe de Avance que se remitió al Consejo Superior y a la Dirección de Gestión de Calidad (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) en respuesta al oficio DM-0233-2018.



DM-233-2018_Implementación de PGAL.pdf



AvancePGAI_CS.pdf



OficioN°3365-DE-2018sello.pdf

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo indicado por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, en relación con el informe de avance de implementación del PGAI. 2° Se declara el acuerdo en firme por unanimidad.

Varios

1. Cero Plástico

Se discute sobre la necesidad de retomar el tema de la prohibición de plástico de un solo uso en el Poder Judicial, ya que se comenta que en las reuniones y actividades similares donde se entregan refrigerios se sigue utilizando plástico desechable (removedores de café, pajillas, platos, etc.).

El Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe del Departamento de Proveeduría, indica que el tema no se debe enfocar en la no adquisición de estos productos, sino en la manera en que se adquieren (por ejemplo, en lugar de que las pajillas sean plásticas, que sean de material compostable).

La Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, se sugiere coordinar con el Departamento de Prensa y Comunicación una campaña divulgativa sobre este tema que motive al personal judicial a sustituir el plástico de un solo uso. Se propone que incluso se pueden realizar videos.

La Licda. Amanda Madrigal Valerín, letrada de la Sala Primera, recomienda retomar el tema de la adhesión del Poder Judicial a la Estrategia Nacional para la sustitución del plástico de un solo uso ya indica se puede aprovechar el material promocional con que cuenta dicha iniciativa según le comentó el coordinador de esta estrategia del Programa de las Naciones Unidas Costa Rica.

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, menciona que había distribuido mediante correo electrónico una propuesta de campaña con relación a la sustitución del plástico de un solo uso realizada por la Licda. Anayancy Espinoza Alvarado del Departamento de Prensa y Comunicación. Lo anterior con el fin de contar con el visto bueno para su distribución. Sin embargo, indica que por mayoría no se aprobó la misma. Asimismo menciona que el Consejo Superior en la sesión N° 39-18 celebrada el 10 de mayo de 2018, conoció la solicitud de la Comisión acerca de la prohibición del plástico de un solo uso en la institución y también de la posibilidad de adherirse a la a la Estrategia Nacional para la sustitución del plástico de un solo uso. Agrega que en el acuerdo que tomó dicho órgano colegiado no se responde la solicitud de la Comisión de adherirse a la estrategia.

Se sugiere invitar al Departamento de Prensa y Comunicación y al Departamento de Artes Gráficas a la próxima reunión de la Comisión de Gestión Ambiental con el fin de que anoten las ideas de los integrantes para conceptualizar una campaña sobre la sustitución del plástico de un solo uso.

SE ACUERDA:

1° Solicitar al Consejo Superior una aclaración respecto al punto 2 del acuerdo tomado por la Comisión de Gestión Ambiental en sesión CGAI-04-2018, celebrada el 6 de abril del año en curso, conocido por dicho órgano colegiado en sesión N° 39-18 celebrada el 10 de mayo de 2018.
2° Coordinar con el Departamento de Prensa y Comunicación y el Departamento de Artes Gráficas con el objetivo de conceptualizar el diseño de una propuesta de campaña para la sustitución del plástico de un solo uso en el Poder Judicial. 3° Se declara el acuerdo en firme por unanimidad para su ejecución.

Al ser las 11:30 horas se levanta la sesión.